



Informe final para la Renovación de la Acreditación del Título Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Química |
| ID Ministerio | 2501334 |
| Universidad | Universidad de Cádiz |
| Centro | Facultad de Ciencias |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en el “Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía”, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en el “Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía”, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.



- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe “se alcancen parcialmente”, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Química solicitado por la Universidad de Cádiz. Para ello, todos los miembros que componen la Comisión de Acreditación han evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad solicitante. Posteriormente se ha requerido información complementaria solicitada por los Miembros de la Comisión que han efectuado la visita para ser analizada, evaluada y contrastada.

La Comisión para la Renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Química de la Universidad de Cádiz ha estado formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Bernardo Moreno Cordero de la Universidad de Salamanca

Vocal académico: D. Enrique Lorenzo Cimadevilla de la Universidad de Vigo

Vocal académico y Dña. Magdalena Constanti Garriga de la Universitat Rovira i Virgili

Esta comisión, realizó la visita, programada con anterioridad, a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, con objeto de recabar y constatar in situ información para la posible renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Química.

Todas las reuniones y audiencias tuvieron lugar en la Sala de Juntas situada en el Decanato en el Campus Río San Pedro en Puerto Real los días 5 y 6 de noviembre de 2014. La visita comenzó a las 8.30 a.m. del día 5 con la recepción y acogida por parte de la Comisión de la Facultad y terminó a las 13.30 p.m. del día 6 con el informe preliminar oral.

La visita, en su conjunto, transcurrió con total normalidad y sin ninguna incidencia que reseñar. Se ha revisado toda la documentación solicitada previamente con total colaboración, disponibilidad, y cortesía por parte de los equipo directivos de la Universidad de Cádiz y del equipo directivo de la Facultad de Ciencias. Se han llevado a cabo todas las audiencias programadas con anterioridad en horario y forma, con un buen clima de diálogo.

Cabe resaltar que en la audiencia pública del día 6 de noviembre fijada entre las 11,30 a.m. y 12.30 p.m. ningún asistente formuló preguntas o disconformidades a esta Comisión respecto al proceso relativo a la Renovación de la Acreditación de la titulación. Este hecho, fue considerado



muy positivo por esta Comisión.

Del análisis de la información y de las aclaraciones obtenidas in situ se emite este informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información relativa al el título de Graduado/a en Química por la Universidad de Cádiz es accesible de forma sencilla y fácil a través de la Página web de la Facultad de Ciencias (<http://ciencias.uca.es/>) en la pestaña Titulaciones.

La información relativa al Grado en Química está bien organizada y referenciada, <http://ciencias.uca.es/titulaciones/grados/quimica>). Esta página, proporciona información completa, actualizada y accesible, de todos los aspectos relacionados con el título tales como los datos generales, las competencias (básicas, generales, específicas y transversales), los requisitos de acceso y los criterios de admisión, la planificación docente, el calendario académico, fichas de las asignaturas, guías docentes por cursos, etc.

Es necesario aclarar que tal y como se desprende del autoinforme, la información pública a la que se puede acceder directamente, se elabora de acuerdo con la plantilla de evaluación incluida en el apartado 5.1. del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster V2-21/12/11 de la Agencia Andaluza del Conocimiento siguiendo lo establecido en el art. 27 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio y teniendo como referencia el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" elaborado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), así como las recomendaciones de los Informes de Seguimiento de los cursos 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013 de la AAC.

De forma anual y específica, se incluye la información más relevante sobre el Trabajo Fin de Grado recogiendo la normativa a aplicar, la composición de la Comisión que evaluará el Trabajo Fin de Grado (TFG), las propuestas y asignación de trabajos, la adjudicación de tutores, la composición de las comisiones evaluadoras, los criterios de evaluación y las fechas en las se tendrá lugar la defensa.

La información sobre el título está asimismo accesible para todos los grupos de interés a través de la página web institucional de la universidad de Cádiz (<http://www.uca.es>).

Durante la visita efectuada y con las contraseñas adecuadas, suministradas in situ, se ha podido acceder fácilmente a toda la información sobre los principales resultados de título: indicadores de rendimiento, indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral de los egresados, etc.

Desde otro punto de vista, la Facultad organiza y participa en la difusión del grado en los centros



de enseñanza secundaria, en las Jornadas de Orientación organizadas por la Dirección general de Acceso y Orientación, en las actividades organizadas por la propia Facultad como la *Semana de la Ciencia y la Tecnología* y *Ciencias around you* y en las Clases aplicadas en Institutos de enseñanza secundaria, así como en la organización de la Olimpiada de Química.

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento *P01 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la AAC del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Cualquier consulta, queja o reclamación puede ser canalizada a través del Buzón de Atención al Usuario (BAU) (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (Centros y Departamentos). El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 28 de septiembre de 2006.

A partir de todo lo expuesto anteriormente, confirmado con las evidencias proporcionadas y la valoración llevada a cabo in situ, se puede concluir que existe una excelente información sobre el Grado en Química por la Universidad de Cádiz y que esta es pública para todos los grupos de interés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Cádiz, con el objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre y por tanto favorecer la mejora continua de los títulos que imparte, ha establecido un sistema de garantía de calidad (SGC) en los Centros de la Universidad de Cádiz (UCA), cuyo objetivo principal es favorecer la mejora continua de los títulos oficiales impartidas en la Universidad de Cádiz, garantizando el mejor nivel de calidad posible, facilitando los procesos de acreditación y permitiendo la difusión a la sociedad de la actividad realizada y de los compromisos que se adquiere en cada título con los alumnos.

Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. La UCA cuenta con un SGC desde hace seis años; de hecho, la versión 0.1 del SGC fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009).

Las acciones y procedimientos contenidos en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) están en consonancia con los criterios y directrices para la garantía de calidad marcados desde el Espacio Europeo de Educación Superior por la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA). En el SGC se combinan acciones de valoración y supervisión llevadas



a cabo por la propia Universidad, con otros que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias es el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro y, por tanto, del Grado en Química y para alcanzar los fines que se persiguen, la CGC se ha dotado con un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por la Junta de Facultad de 4 de diciembre de 2012 en la que se establece su estructura y composición, las funciones que son de su responsabilidad y el modo de funcionamiento.

Es necesario resaltar que el gestor documental del Sistema de Garantía de la Calidad se puso en marcha en el curso 2009-2010, y que con objeto de facilitar su usabilidad y aplicabilidad ha sufrido diversas modificaciones que han sido incorporadas a la nueva edición de la memoria. Recientemente, la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha emitido un informe de evaluación favorable, aceptando las modificaciones propuestas.

Además, en noviembre de 2013, el Sistema de Garantía de Calidad relativo al Grado en Química fue sometido a auditoría interna según el plan establecido en el Procedimiento para la auditoría interna del SGC (P13). En el informe posterior de 20 de enero de 2014 se corrigieron las deficiencias observadas previamente. Con las contraseñas facilitadas in situ por sus responsables, esta comisión ha podido acceder a toda la documentación protegida con acceso restringido del gestor documental.

De la valoración del autoinforme, la documentación solicitada y las respuestas obtenidas en las diferentes audiencias se puede afirmar que todos los grupos de interés conocen perfectamente el sistema de garantía de calidad, la normativa y los reglamentos relativos a esta comisión. Además, se ha constatado que la información generada por la Comisión de Garantía de Calidad está al alcance de todos y fluye con normalidad y facilidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El análisis del autoinforme, las evidencias aportadas y la visita in situ, ponen de manifiesto que el desarrollo del plan de estudios se adecúa a la memoria verificada, y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado en el Informe de Seguimiento de la implantación del Grado de la Agencia Andaluza del Conocimiento para las convocatorias 2012/13 y 2013/14 cuya valoración ha sido positiva.

Respecto al proceso de acceso y admisión de los estudiantes, debe tenerse en cuenta que los procesos y criterios de admisión definidos para los estudios universitarios no aseguran que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios. Así por ejemplo, los alumnos de nuevo ingreso frecuentemente presentan importantes déficits en conocimientos



previos de matemáticas, física y química. Este hecho limita, en algunos casos de forma muy importante, la motivación por el estudio de este Grado dificultando alcanzar un buena tasa de éxito.

Para intentar amortiguar este problema, la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz ha puesto en marcha una iniciativa que consiste en ofrecer al estudiante un conjunto de complementos de formación en estas materias básicas, que faciliten la adquisición de competencias en las diferentes disciplinas. Una vez superados diversos problemas de organización iniciales los resultados obtenidos desde el curso 2012/2013 son positivos.

En cuanto al número de estudiantes globales, es necesario subrayar, que por indicación de la Junta de Andalucía se ha modificado la oferta del número de plazas de nuevo ingreso en el cuarto año, pasando de 50 a 55.

La planificación docente, desde su planteamiento inicial, ha sufrido varias modificaciones para cumplir los requisitos del RD 861/2010. Un aspecto significativo a considerar en relación a la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es que apenas se registran quejas o reclamaciones, y cuando se han producido se ha respondido con celeridad y satisfacción. De hecho, el promedio de satisfacción del usuario con las respuestas y soluciones recibidas a través del BAU (Buzón de atención al usuario) es superior a 4.5.

Respeto al desarrollo del programa formativo, no se han detectado disfunciones en las asignaturas que componen la oferta educativa. Además se ha constatado una importante actividad de coordinación en relación a la orientación y apoyo al estudiante (PROA), Este hecho puede constatarse en las Guías docentes que se encuentran en la web de la Facultad y en las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios) que se relacionan con la formación teórica. Además, se han sistematizado las competencias por asignaturas y curso y se han desarrollado talleres para su evaluación. Por otro lado, se ha realizado un esfuerzo importante para mejorar la difusión de los programas de movilidad tanto para alumnos salientes como entrantes.

De todo lo anteriormente expuesto se puede afirmar que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado para conseguir las competencias definidas en el proyecto inicial. Este hecho fue reconocido y valorado de forma positiva en todas las audiencias mantenidas por esta Comisión.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Comisión de Garantías de la Calidad continuar observando las actividades propuestas como complementos de formación para que los estudiantes de nuevo ingreso alcancen el perfil requerido para este grado de Ciencias.



3.4. PROFESORADO

El profesorado que participa en el programa formativo, tal y como se desprende del autoinforme, se distribuye, como suele ser habitual, por áreas de conocimiento y Departamentos.

Las evidencias contrastadas ponen de manifiesto que el profesorado es adecuado, tanto por su formación (más del 80 % doctores) como por su número y experiencia (373 quinquenios y 233 sexenios) para impartir el título de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Cádiz. Además del profesorado funcionario, también colaboran en la docencia Profesores Contratados Doctores y Profesores sustitutos que poseen la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

La evaluación de su actividad docente a través de DOCENTIA en la tres últimas convocatorias muestra resultados bastante satisfactorios; se valora de forma muy positiva que todos los profesores evaluados hayan obtenido la calificación de favorable y en el último curso académico 2013/014, un 75 % de los profesores evaluados obtuvieron la mención de excelencia. Este hecho corrobora que los profesores que imparten el Grado en Química tienen una destacada calidad docente que se refleja además en un elevado grado de satisfacción por parte de los estudiantes que cursan este Grado; por ello, en los distintos informes de verificación y seguimiento del título no se sugirieron cambios en sus perfiles.

Respecto a las actividades de formación, la Universidad de Cádiz dispone de numerosas oportunidades para potenciar el cambio metodológico en la docencia a través de diversas convocatorias relacionadas con : la Innovación y Mejora Docente , la formación del Profesorado y la difusión de resultados de proyectos de innovación docente). Cabe destacar que el 100% del profesorado y el 100% de las asignaturas del grado han estado implicados en Proyectos de Innovación Docente en el curso 2011-12.

Se ha constatado que todas las comisiones de coordinación docente (de los Departamentos, del Grado , del trabajo fin de Grado, coordinación horizontal y calidad) realizan sus funciones de forma adecuada asegurando un correcto desarrollo del plan de estudios.

Un aspecto importante en una título del área de Ciencias es la posibilidad de realizar prácticas en empresas (tanto curriculares como no curriculares). Sin embargo, y a pesar del esfuerzo y predisposición de los profesores, en el curso 2012-2013 ningún estudiante solicitó prácticas curriculares pero 7 si solicitaron , a través de la plataforma informática (ICARO), prácticas no curriculares.

A partir de todo lo expuesto anteriormente, confirmado con las evidencias proporcionadas y la valoración llevada a cabo in situ, se puede concluir que el profesorado que participa en el programa formativo es adecuado y está bien valorado por los estudiantes, que la Universidad de Cádiz pone a disposición del profesorado numerosos cursos de formación y que el TFG y las



prácticas en empresas están bien gestionadas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La Facultad de Ciencias, responsable del título de Graduado/ Graduada en Química por la Universidad de Cádiz está situada en el Campus de Río San Pedro en Puerto Real. En este Campus se articulan las diferentes infraestructuras, servicios y recursos necesarios para impartir este título .

Una vez concluidas las obras de ampliación de la Facultad se ha constatado que existe una muy buena dotación de aulas docentes (13 ordinarias más 9 en los aularios del Campus), de capacidad adecuada, tanto para grupos grandes como para grupos pequeños, 4 aulas de informática dotadas de suficientes ordenadores, con conexión libre a internet y software específico. Compartidas con otras titulaciones dispone de un aula para la presentación de proyectos y dos salas de Grado que pueden ser utilizadas como aulas de teledocencia con capacidad para 25 personas; todas las aulas y salas están dotadas con excelentes recursos multimedia. Todas las infraestructuras cuentan con las medidas de seguridad exigibles en cada caso particular (extintores, salidas de emergencia, recipientes de recogida de residuos, etc.).

La biblioteca, común para todo el campus, es excelente, está muy bien gestionada y contiene un número elevado de recursos (libros de texto, revistas, etc.). La biblioteca cuenta también con salas de estudio y de trabajo individual o en grupo y salas multifuncionales para realizar actividades de formación académicas del PDI y PAS. Además dispone de 35 ordenadores a disposición de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 lectores, reproductores en diversos formatos (microformas, vídeos, etc.) y 2 bancos de autopréstamo. Estos espacios pueden ser reservados de forma sencilla, rápida y ágil a través de la página web : <http://biblioteca.uca.es/servicios/espaciosdetrabajo>.

Se valora muy positivamente que el Servicio de Biblioteca y Archivo de la UCA cuente con un Sello de Excelencia EFQM 500+, siendo un referente a nivel nacional, lo que representa una gran ventaja para los alumnos del grado.

Por otro lado, Es necesario destacar que todas las instalaciones a las que esta comisión ha tenido acceso se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y además, están dotadas de los recursos y servicios necesarios para facilitar y normalizar la actividad académica de las personas con necesidades educativas especiales.

Como conclusión de la información obtenida tanto del autoinforme como en la visita realizada in situ se puede afirmar que las infraestructuras, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título en Química por la Universidad de Cádiz, son suficientes y adecuadas a las características de este Grado.



3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Grado en Química por la Universidad de Cádiz desarrolla un conjunto de actividades vinculadas a la propuesta inicial del título con objeto de desarrollar las competencias en cada materia y asignatura previstos inicialmente.

Según se desprende del análisis del autoinforme, toda la información sobre estas actividades está disponible para todos los grupos de interés a través del Plan Docente de cada asignatura y de las Guías Docentes. Destacan los Programas docentes donde se explicitan para cada asignatura, los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir. Asimismo, se encuentran descritos los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación (los criterios de evaluación, sistemas de calificación, etc.).

Dentro de las metodologías docentes utilizadas cabe destacar, dado el carácter experimental de este título, las actividades relacionadas con prácticas en el laboratorio (individuales o en grupo) que son de asistencia obligatoria. Esta actividad además de enfrentar al estudiante a problemas, en muchos casos, reales facilita considerablemente la adquisición de competencias (tanto específicas como básicas) ya que son más sencillas de adquirir a través del laboratorio; entre ellas se pueden citar las siguientes: el compromiso ético para el ejercicio profesional, la sensibilidad hacia temas medioambientales, adaptarse a nuevas situaciones, la toma de decisiones, etc.

La resolución de problemas numéricos, el análisis de trabajos de investigación, los informes de actividades en el laboratorio, presentaciones o estudios de casos aplicados constituyen, entre otras, las actividades relacionadas con la evaluación continua del estudiante que supone, por término medio, un 30 % de la nota final.

El trabajo fin de grado constituye la etapa final del título; en él se evalúa la calidad y el rigor del trabajo de investigación realizado, así como la exposición pública y el debate. En el autoinforme se indica que los agentes evaluadores son el tutor del alumno (ponderación de un 10%) y la Comisión evaluadora (ponderación de un 90%, en el curso 12-13). La Comisión de Trabajo de Fin de Grado ha elaborado para el Grado en Química una rúbrica de evaluación del TFG y establecido los criterios de ponderación de cada uno de los apartados.

Respecto a los resultados obtenidos se pueden considerar buenos y similares a los previstos en la Memoria inicial. Como ejemplo se pueden tomar los resultados del último curso académico 2012/2013 en los que la tasa de abandono fue del 25 % (30% en la Memoria), la tasa de graduación se situó en el 27.3 % (20 en la Memoria) y la tasa de eficiencia fue del 90.6 % (70 % en la Memoria). En la página web (<http://siuca.uca.es/informes.php>), de acceso restringido, se encuentran disponibles los datos por asignaturas.

Por tanto, las tasas de abandono, de graduación y de eficiencia mejoran lo previsto en la memoria verificada y además los alumnos mejoran claramente a medida que progresan en el



Grado, lo cual indica que permanecen en la titulación los alumnos realmente interesados. Estos alumnos presentan un alto grado de motivación que se refleja en un trabajo diario y continuado, una actitud receptiva y curiosidad científica .

Se puede concluir que del análisis del autoinforme, de las evidencias aportadas y de la constatación in situ, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados en Química por la Universidad de Cádiz son coherentes con el perfil de egreso; esta afirmación es compartida por todos los grupos de interés incluidos empleadores.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción que se muestran en el autoinforme y que han sido confirmados por esta comisión, pone claramente de manifiesto que los estudiantes están satisfechos con el título que están cursando; esto mismo opinan todos los egresados consultados.

Tomando como referencia el curso académico 2012/2013, en el que se puso en marcha una nueva encuesta, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad para dar respuesta al seguimiento de los títulos (RSGC-P08-01: Informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupo de interés), Se obtuvieron los siguientes indicadores: satisfacción global con la docencia (4.3), planificación de la enseñanza (4.2), desarrollo de la docencia (4.3) y resultados (4.2).

Un problema general del grado en Química (Grado del área de Ciencias) es el déficit de conocimientos previos de matemáticas, física y química que incide de forma directa en la tasa de rendimiento de las asignaturas de primer curso y son además la principal causa de abandono del título.

Si nos centramos en el personal docente e investigador (PDI) su grado de satisfacción global con el título se puede considerar buena (3.55). Un análisis detallado, de los dos últimos años, revela que el PDI valora negativamente el bajo aprovechamiento de las tutorías por los estudiantes (2,5) y sus escasos conocimientos previos (2,6). La CGC ha llevado a cabo un conjunto de mecanismos (reuniones con los estudiantes y coordinadores) para intentar mejorar estos resultados.

Como se indicó anteriormente, En la página web (<http://siuca.uca.es/informes.php>) se encuentran los indicadores de rendimiento, la tasa de éxito y la tasa de eficiencia, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

En cuanto a los egresados, se debe tener en cuenta, que el sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz contempla su valoración a los tres años de la graduación. Por tanto, no se dispone aún de información para poder ser valorada; además la mayoría de los estudiantes egresados han optado por continuar sus estudios realizando un Máster.



A la vista de la información obtenida se puede afirmar que existe una buena satisfacción en todos los grupos de interés (moderada tasa abandono, aceptables tasas de eficiencia y rendimiento y excelentes tasas de éxito y evaluación). Sin embargo, el PDI valora negativamente el aprovechamiento de las tutorías académicas y los conocimientos previos de los estudiantes. Por otro lado, es necesario hacer notar que aunque la tasa de abandono (25 %) es inferior a la prevista en la Memoria (30 %) se debería intentar disminuirla para intentar alcanzar los valores medios de las Universidades Europeas.

RECOMENDACIÓN

1.- Se recomienda a la Comisión de Garantías de la Calidad tome las medidas oportunas para disminuir la tasa de abandono aunque esta sea inferior a la prevista en la Memoria.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable.

Córdoba, a 23 de enero de 2015

Dirección de Evaluación y Acreditación
P.A. El Secretario General



Fdo.: Pedro Bisbal Aróztegui

